RESÚMEN
DE LAS ACTAS Y TAREAS

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

EN EL AÑO ACADÉMICO DE 1859 Á 1860.

LEIDO EN LA JUNTA PÚBLICA DE 30 DE SETIEMBRE DE 1860

POR EL SECRETARIO PERPÉTUO DE LA MISMA CORPORACION

D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.



MADRID
IMPRENTA NACIONAL
1860.

RESÚMEN
DE LAS ACTAS Y TAREAS

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

EN EL AÑO ACADÉMICO DE 1859 Á 1860.

LEIDO EN LA JUNTA PÚBLICA DE 30 DE SETIEMBRE DE 1860

POR EL SECRETARIO PERPÉTUO DE LA MISMA CORPORACION

D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.



MADRID
IMPRENTA NACIONAL
1860.

Previene el art. XXVIII de nuestros Estatutos que cada año celebre la Academia en uno de los dias festivos del mes de Setiembre junta pública para solemnizar el aniversario de la fundacion del Cuerpo, debiendo principiar el acto con la lectura de un resúmen de los trabajos en que éste se ha ocupado durante el año académico anterior. Cargo es del Secretario la redaccion del expresado resúmen, y por primera vez ha tenido la honra de cumplirlo, sin blasonar de que su tarea, bien que no sea de las que más convidan á lucir dotes de ingenio y elocucion, tenga otro mérito que el escaso de justificar el título que lleva.

Nuevos son los Estatutos de la Real Academia Española y harto diferentes en su espíritu y en su letra, no sólo de los que la rigieron por espacio de más de un siglo, desde 24 de Enero de 1715, sino tambien de los que con notables reformas, y á propuesta de la Corporacion, fueron aprobados en Real decreto de 10 de Marzo de 1848. Para gobernarse por otros, más adecuados todavía á la índole de nuestro instituto, y más á propósito para dar impulso y regularidad á los trabajos académicos, ya que lo permitian el ser más concurridas que anteriormente sus juntas, y el disponer de mayores fondos, formó y discutió la Academia un proyecto que sometió á

la aprobacion del Ministerio de Fomento. Entretanto, para contribuir, en lo que de ella dependia, al cumplimiento de la ley de Instruccion pública, vigente desde 9 de Setiembre de 1857, y cuyo art. 88 previene que *la Gramática y Ortografía de la Academia Española sean texto obligatorio y único para estas materias en la enseñanza pública*, la Corporacion, además de su Gramática reformada, cuya segunda edicion cuidadosamente revisada publicó en 1858, compuso un Epítome de la misma para la primera enseñanza elemental y un Compendio para la segunda, expendiendo uno y otro á ínfimo precio, con aprobacion del Real Consejo de Instruccion pública, así como el Prontuario de Ortografía. La Academia, aunque por ella han pasado épocas muy calamitosas, privada en unas de todo auxilio y reducida en otras á menguadas consignaciones de los fondos públicos, y áun estas no efectivas en muchas mensualidades, porque otra cosa no permitian apuradas y azarosas circunstancias; ántes pensó en ser cumplidora eficaz de la citada ley que en lucrarse con el privilegio por ella obtenido, bien que muy ufana de él por ser un testimonio del aprecio y consideracion que ha merecido á la Superioridad. Áun beneficiándolo con tanta parsimonia, ha dado y sigue dando rendimientos de alguna entidad, que consienten á este Cuerpo literario ensanchar la esfera de su accion; y ya desde el mismo año de 1857, encargó á uno de sus individuos la composicion de una Prosodia completa de la lengua castellana, á otro la de un tratado de Ortografía que comprenda lo omitido de intento en el Prontuario, y á otros Académicos diferentes obras, tambien elementales algunas de ellas, aunque no tan circunscritas como las citadas á la especialidad del establecimiento.

Acordadas estaban ya las bases de algunas de las tareas indicadas y en discusion las de las otras, cuando el Gobierno decretó en 24 de Agosto del año próximo pasado los nuevos Estatutos que desde 1.° de Setiembre siguiente rigen á la Academia. En ellos, si bien le imponen graves y multiplicadas obligaciones, á que, por causas ajenas á su celo y buena voluntad, no se habia del todo anticipado la Corporacion, se promete facilitar á la misma, cuando fuere justo y necesario,

oportunas subvenciones, ya que para ciertas obras de mucho coste, y de las que no ofrecen fácil y segura venta, no pueden bastar nuestros caudales, acrecidos, sí, en los últimos años, pero gravados tambien con nuevas atenciones. Ni ha omitido el Gobierno agraciar al Cuerpo que se propone reanimar: 1.° otorgando á sus miembros concesiones personales en recompensa del trabajo más serio y más asíduo á que todos, aún sin este estímulo, se hallaban de muy buen grado dispuestos; 2.° reconociendo explícitamente en la Academia derechos que, ó se le habian disputado, ó no se habian formulado todavía con la claridad y precision convenientes. Agradecida en extremo la Corporacion á tan insignes muestras de benevolencia, procura y procurará siempre corresponder á ellas hasta donde sus fuerzas alcancen.

Poner desde luégo en ejecucion los artículos de dichos Estatutos cuya observancia no admitia demora, y formar el reglamento interior encomendado á la Academia por el art. XXXIX y complemento necesario de los mismos Estatutos, fueron el preferente objeto de nuestras tareas desde que, terminadas las vacaciones de costumbre, volvió á reunirse el Cuerpo en el citado dia 1.° de Setiembre de 1859. Se organizó pues en las primeras juntas la Comision administrativa que previene el artículo XXXV, componiéndola el Director, el Secretario y el Tesorero, que ya ejercian funciones análogas en la anterior Junta económica, con el Censor, cargo de nueva creacion, que obtuvo en votacion secreta el Excmo. Sr. Marqués de Molins, y un vocal ánuo que del mismo modo fué nombrado, recayendo la eleccion en el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch. En el propio mes de Setiembre se dió á una Comision compuesta de cinco individuos el delicado y minucioso encargo de redactar el referido Reglamento interior, en el cual se habian de incluir metódicamente los acuerdos y prácticas de la Academia, que no estuviesen en disonancia con las nuevas Constituciones, y todos los trámites, pormenores y explicaciones á que no se creyó oportuno extender aquellas, debiendo sólo contener, como todas las de su clase, principios generales. Inmediatamente se reunió la referida Comision, tuvo varias conferencias

para convenir en las bases principales del trabajo confiado á su celo, encargó la redaccion del Reglamento, con sujeccion á ellas, á dos de sus miembros, y la del capítulo concerniente á Contabilidad á la Junta administrativa. Á pesar de que todos los individuos de una y otra tenian otros encargos más ó ménos urgentes, no tardaron en evacuar los de que ahora se trata; pero su exámen artículo por artículo, siendo estos en crecido número, no se podia concluir en pocas sesiones, y ocurrieron despues enfermedades y ausencias que forzosamente hubieron de interrumpirlas una y otra vez, retardándose más de lo que se creia y bien á pesar de la Comision el término de sus tareas. Llegar brevemente á él será en el nuevo año académico el primer cuidado de la Comision y del Cuerpo. Entretanto, se ha suplido la falta del Reglamento por medio de acuerdos provisionales en consonancia con lo que explícita ó implícitamente prescriben los Estatutos.

Otra de las ocupaciones á que sin dilacion hubo de dedicarse la Academia, fué la de combinar un nuevo plan de tareas literarias, dando en ellas la debida antelacion á las que textualmente se mencionan en los Estatutos. Á cinco Académicos cupo el desempeño de este importante cometido y el de proponer un sistema de remuneraciones por los extraordinarios trabajos académicos que, á su tiempo, y una vez aprobado el proyecto, habia de requerir su ejecucion. En breve tiempo lo presentó completo la Comision, añadiendo á su dictámen sobre la forma y trámites que deberán observarse en la composicion y publicacion de las obras ya designadas por el Gobierno, el referente á lo prevenido por el art. IV de los Estatutos sobre nuevas ediciones de nuestros autores clásicos convenientemente ilustradas; las unas con gran lujo tipográfico por requerirlo así su nombradía; las otras manuales y baratas, aunque esmeradas y correctas, para que se difundan y popularicen entre todas las clases de la sociedad.

La discusion del expresado plan general se continuó en varias juntas ordinarias, alternándola con el despacho de los más perentorios asuntos corrientes ó eventuales, y luégo que, con las modificaciones que parecieron oportunas recibió la sancion

de la Academia, se nombraron tantas Comisiones parciales como publicaciones se acordó ir preparando. El encargo de estas segundas Comisiones, para las cuales se distribuyó del modo que se estimó conveniente el personal activo de la Corporacion, consistia en especificar la forma y demas circunstancias literarias y tipográficas de cada una de las obras indicadas. No era posible, siendo tantas en número y de no leve importancia ni escasa dificultad la mayor parte, que todas las Comisiones á que últimamente se ha hecho referencia evacuasen dentro del año sus respectivos informes, y áun ménos cuando lo han impedido graves dolencias á varios individuos, ausencias legítimas á otros y ambas cosas á algunos.

Así y todo, tan vasta ha sido la materia de que voy hablando, que ella sola, así puede decirse, ha sido objeto de nuestras deliberaciones en todo el año académico de 1859 á 1860, habiéndolas interrumpido solamente en el mes de Mayo para dedicarle al exámen de las composiciones presentadas al certámen extraordinario de que luégo se hablará con la detencion que por más de un concepto merece.

Los prospectos de obras presentados en junta han sido: los de seis Diccionarios, á saber, el de Provincialismos, el de Sinónimos, el de Neologismos, el Etimológico, el de voces apoyadas en autoridades y el de la Rima; otro para reunir y publicar en coleccion los discursos de recepcion de los Académicos de número desde que empezaron á celebrarse estos actos en junta pública, y por último, otro para la reimpresion de la Historia de la Órden de San Jerónimo por el padre Fr. José de Sigüenza. Se discutieron y aprobaron en plena Academia con ligeras modificaciones los de los cuatro Diccionarios primeramente nombrados, el de la Coleccion de discursos académicos y el de la edicion de dicha Historia de la Órden de San Jerónimo, si bien por haber de ocasionar esta impresion gastos que por ahora no puede sufragar la Corporacion, se aplazó para época mas oportuna. Se acordó no obstante que cuando otras atenciones permitan publicar una coleccion de trozos escogidos de nuestros mejores hablistas, ocupe en ella el padre Sigüenza el honroso lugar de que es muy digno por lo castizo de su lenguaje.

Á la aprobacion de los referidos prospectos debia seguir, segun el plan general de que se ha hecho mérito, el nombramiento de uno ó más individuos, segun la diversa índole de las obras, para redactarlas.

Respecto al Diccionario de Provincialismos, se acordó, á propuesta de la misma Comision que fijó sus bases, no designar la Comision redactora, hasta que el Cuerpo pueda contar con la necesaria cooperacion de Correspondientes domiciliados en las provincias de España, los más competentes por lo mismo para suministrar en este punto útiles materiales.

No siendo posible componer en muchos años y fundamentalmente un Diccionario de Sinónimos castellanos, obra exclusiva de la Academia, áun adoptando varios artículos de los que ya son del público dominio y refundiendo otros; habiendo de ser además lento y prolijo en demasía el exámen de los muchos que le consta existir inéditos, ya de individuos de su seno, ya de particulares que han ocupado sus ocios en tan ingratos como difíciles estudios; propuso la Comision, y se aprobó, que otra compuesta de cinco individuos redacte, con la autorizacion de la Academia y bajo sus auspicios, un Diccionario en que por rigoroso órden alfabético reuna metódicamente lo ya publicado sobre esta materia y de que sea lícito disponer, y asimismo lo de propiedad particular que al efecto adquiera, haciendo, tanto en los materiales impresos como en los no publicados, las modificaciones ó supresiones que considere indispensables, y estampando al pié de cada artículo el nombre de su autor. Reunido así y publicado cuanto hasta ahora han producido las plumas españolas en un ramo de filología de suma utilidad (pues el Diccionario de Sinónimos es complemento necesario del vulgar, en el cual las definiciones son forzosamente sucintas y explicando las más veces un vocablo por medio de aquel ó de aquellos con cuya significacion tiene más afinidad), la Academia ha creido, procediendo así, hacer un servicio á los amantes de las letras, y hacérselo á sí misma, porque sobre la copiosa y ordenada coleccion de Sinonimias que, realizando este pensamiento, sólo se propone apadrinar, basará despues la más completa y más meditada que en dia

oportuno se propone dar á luz bajo su entera responsabilidad.

Á otros tres Académicos se ha confiado la redaccion del Diccionario de Neologismos, obra que es ya de apremiante necesidad; tanto se va corrompiendo y desnaturalizando, de dia en dia y cada dia más, la hermosa y abundante lengua de Castilla con la introduccion de voces exóticas, la mayor parte fáciles de suplir con otras de nuestro propio caudal malamente caidas en desuso, y de giros que, sin enriquecer el habla de nuestros mayores, la desfiguran lastimosamente. Pero no es obra de poco tiempo ni de somero estudio el reunir en debida forma tanta copia de innovaciones y corruptelas, y el hacer discreta y fundada clasificacion de los neologismos admisibles en virtud de su buena filiacion ó de representar objetos nuevos que, por lo mismo, no tenian nombre en España; de los que, por ménos viciosos, parezcan tolerables, y últimamente de aquellos que por caprichosos, inútiles, anómalos en demasía y áun absurdos, merecen extrañamiento perpetuo y excomunion mayor.

Aprobadas igualmente por la Academia las bases del Diccionario Etimológico, se confió en seguida la redaccion del mismo á otra Comision de cinco Académicos, los que más competentes parecieron por haberse dedicado con preferencia á la especial erudicion que la materia requiere, y áun dado á la prensa alguno de ellos con aceptacion trabajos suyos de la propia naturaleza. Si dificultades no leves y tiempo excesivo ofrecen, como arriba he indicado, el exámen y discusion, en plena Academia, de un Diccionario de Sinónimos, áun tendrian que ser forzosamente más prolijas y dilatorias ambas operaciones relativamente al gran Diccionario Etimológico. La Academia ha creido, por tanto, ser indispensable investir á los encargados de redactarle con las mismas facultades otorgadas á la Comision redactora de aquel. De otro modo y por querer desde luégo aspirar, no á la completa perfeccion (porque tal milagro no es concedido á obras humanas), sino siquiera á la posible en la confeccion de la que es objeto de las presentes explicaciones, habrian de transcurrir muchos años ántes de que tamaña empresa llegase á su término, y tanto los Académicos

que ya han consagrado sus vigilias á tan ímprobo trabajo, como los que han principiado á seguir su laudable ejemplo, acaso no obtendrian en vida la satisfaccion de que la imprenta atestiguase su celo. Todavía, aunque para otra edicion se haya de reservar la revision escrupulosa á que la Academia no debe ni piensa renunciar indefinidamente, la primera no podrá publicarse tan en breve como sería de desear; pero las personas estudiosas no podrán ménos de reconocer en la medida de que se trata el buen deseo de la Corporacion, y complacerse en ver recopilado, luégo que pueda realizarlo, cuanto sobre etimologías de nuestra lengua se haya escrito.

Esta es la más oportuna ocasion para hacer mérito de un considerable donativo que en Junio último recibió la Academia y del cual espera sacar abundante y sazonado fruto para la composicion del referido Diccionario; á saber, el etimológico analítico de voces científicas y literarias, en nueve tomos manuscritos, obra póstuma del laborioso y apreciable literato mahonés D. Vicente Alberti y Vidal, legado en testamento á este Cuerpo literario. Tambien es muy digna de ser consignada en esta memoria la importante adquisicion de los copiosos materiales que para la formacion de un Diccionario matriz (del cual se publicó hace pocos años una muestra, bien recibida por los inteligentes) habia reunido una sociedad de amantes de las letras, bajo la direccion del difunto Sr. D. Rafael María Baralt, nuestro malogrado compañero, y la presidencia del Excmo. Señor D. Bernardo de la Torre Rojas. Este Señor, en nombre de dicha sociedad, ha tenido á bien trasmitir á la Real Academia Española los expresados materiales, que consisten en más de diez mil papeletas con otras tantas voces castellanas, clasificadas por órden alfabético y sobre cuyos orígenes y vicisitudes compendian el fruto de diligentes investigaciones. Los patrióticos deseos de los que tal servicio han prestado á la Corporacion serán puntualmente satisfechos, al tenor de lo que ha manifestado en su atenta comunicacion la distinguida persona arriba nombrada. Se tendrán pues las referidas papeletas fielmente custodiadas en el archivo de la Academia para que pueda consultarlas todo el que sea aficionado á estos estudios, y dispon-

drá de ellas la Academia para completar los que acaba de iniciar, muy análogos, si no idénticos, á los que emprendió la benemérita sociedad á quien tan insigne prueba de deferencia ha merecido y muy de véras agradece. Excusado es añadir que al publicar en su dia este Cuerpo literario la obra tantas veces aludida, no omitirá el deber de reiterar en el prólogo el testimonio de su gratitud, no ménos al Sr. Alberti, como autor del completo Diccionario parcial que queda mencionado, que al Sr. Torre Rojas y sus representados y á cuantos escritores puedan y quieran imitar tan loables ejemplos. Será tambien muy útil auxiliar de nuestros trabajos etimológicos el Académico Sr. D. Eugenio de Ochoa, autorizado de Real órden para dedicarse á ellos en Francia é Inglaterra, cuyas bibliotecas, especialmente las de París, le son familiares.

Aunque, por tratarse de tareas peculiares, más que otras, de nuestro instituto, se ha dado en la ejecucion del plan general la debida preferencia á los Diccionarios referidos, en consideracion á que, por lo mismo que tiene que ser muy lenta su composicion, convenia acometerla sin pérdida de tiempo, la Academia no ha perdido de vista la utilidad de otras publicaciones, en que ya se ocupa y que activará cuando y segun lo permitan las circunstancias; esto sin perjuicio de haber dado á luz durante el año académico á que me refiero dos nuevas ediciones del Epítome de la Gramática, otra del Compendio de la misma y otra del Prontuario de Ortografía.

Ha invertido tambien este Cuerpo literario cantidades de alguna consideracion en imprimir por separado los poemas que obtuvieron, uno el premio y otro el *accessit* en el certámen extraordinario á que ya se ha aludido, y en coleccion las seis composiciones que entre las presentadas al mismo se conceptuaron merecedoras de mencion honorífica.

Otro de los acuerdos de la Academia, el de reimprimir en coleccion los discursos de recepcion de sus individuos de número y las correspondientes contestaciones desde que estos actos principiaron á ser públicos, y por consecuencia más solemnes y de mayor empeño para los autores, se está cumpliendo, y sin levantar mano se realizará su completa ejecucion. Cons-

tará por ahora la recopilacion de dos tomos, que en breve se publicarán.

Siendo, como son dichos discursos otras tantas disertaciones literarias sobre diferentes materias, ofrecen por su respectiva importancia, y áun por su misma diversidad, útil y amena lectura; ya que todavía no sean tantos en número como se requiere para que, siguiendo constantemente la Academia esta práctica prescrita por los Estatutos, lleguen á ser los volúmenes que los contengan (como á propósito de ellos ha dicho el Gobierno) *un precioso arsenal de cuestiones gramaticales, crítico-literarias, históricas y filológicas, y un museo de los antiguos monumentos de nuestra lengua para guia, deleite y enseñanza de los estudiosos.*

En punto á impresiones, sólo me resta hacer mencion de dos: 1.ª la del discurso que, en observancia del ya citado artículo XXVIII debe leerse en cada una de las juntas anuales que con la presente se inauguran, y que para ella se ha encomendado al Sr. D. Antonio Ferrer del Rio (1); 2.ª la de esta humilde y desaliñada memoria.

Llego al punto más sensible de los que debe comprender el presente opúsculo. La Academia lamenta la pérdida de cuatro miembros suyos, los Sres. D. José de la Revilla, D. Rafael María Baralt, Conde de Quinto y D. Eugenio de Tapia, fallecidos, el primero en 25 de Diciembre de 1859, el segundo en 4 de Enero siguiente, el tercero el dia 1.º de Mayo del presente año y el cuarto en 4 de Agosto último. Por el alma de cada uno de los finados ha mandado rezar la Academia cincuenta misas, cumpliendo para con ellos esta su piadosa y ya antigua costumbre. Forzoso era cubrir las vacantes en el término que los Estatutos prescriben, y lo ha verificado respecto de las tres primeras eligiendo para proveerlas al Excmo. Sr. D. Cándido Nocedal, al Ilmo. Sr. D. Tomás Rodriguez Rubí y al Se-

---

(1) Se acordó que la materia de este discurso fuese un resúmen de la historia de la Academia, y que sirviese de introduccion á las *Memorias* de la misma que á su tiempo publicará por tomos.

ñor D. Francisco Cutanda. El primero fué nombrado en junta ordinaria de 1.º de Marzo de este año, el segundo en la de 8 del propio mes, el tercero en la de 13 del que hoy espira. Se dió solemne posesion de su plaza al Sr. Nocedal en la sesion pública de 15 de Mayo, el Sr. Rubí fué declarado Académico con igual solemnidad en la junta de 17 de Junio, y espera la Academia que en breve se cumplirá la propia formalidad respecto del Sr. D. Francisco Cutanda. Para la provision de la cuarta vacante no ha terminado todavía el tiempo prescrito.

En virtud de la notoria aptitud del Sr. D. Felipe Pardo y Aliaga, residente en Lima, donde ha servido cargos muy distinguidos, y entre otros el de Ministro de aquella República, dedicando al mismo tiempo sus ocios al culto de las musas, algunos Sres. Académicos condiscípulos suyos en la cátedra de Humanidades cuyo desempeño dió tanta celebridad al Sr. Don Alberto Lista, benemérito individuo que fué de este Instituto literario, y otros que ántes de avecindarse aquel en el Perú pudieron presagiarle, y no se han engañado, mayores lauros al conocer sus primeros ensayos poéticos, le propusieron para Correspondiente extranjero, y obtuvo el Sr. Pardo esta distincion en junta de 16 de Febrero último. Igual la han merecido á la Academia en junta de 13 del actual Setiembre los Señores D. Bernardo Couto y D. Joaquin Pesado, ciudadanos de Méjico, escritores uno y otro de notable erudicion, muy versados en el manejo de la lengua castellana, á cuyo estudio tiene especial aficion el primero, y conocido ya en la Península el segundo como estimable poeta.

El nombramiento de Correspondientes españoles, sobre ser obligacion de la Academia, es de suma conveniencia para ella, y áun de necesidad para que coadyuven á sus trabajos, y singularmente á la confeccion del ya mencionado Diccionario de Provincialismos. No escasean en las diferentes provincias de la Monarquía sujetos idóneos á quienes se pueda conferir tan honroso título; pero siendo preciso fijar de antemano las condiciones que hayan de requerirse para optar á él, y este delicado punto uno de los que ha de abrazar el ya muy adelantado Re-

glamento interior, ha parecido conveniente el diferir hasta que éste sea discutido y aprobado la adquisicion de tan útiles colaboradores.

De intento y como agradable remate de este resúmen (ya que por su índole y por la insuficiencia del que lo escribe carezca de otros atractivos) he dejado para este lugar la conmemoracion de lo que en el último anal literario ha actuado con más ferviente diligencia y con purísima satisfaccion la Real Academia Española.

Unánime fué el pensamiento de sus individuos, luégo que uno de ellos lo indicó, de no contentarse con aplicar, como lo hizo, á las necesidades de la gloriosa guerra contra los marroquíes la cantidad de que podia disponer sin dejar en descubierto otras atenciones, sino ofrecer tambien á los ingenios españoles; no como estímulo; que su amor patrio no lo habia menester, sino como muestra de estimacion, la gallarda liza á que tan alta ocasion brindaba, y en que con noble emulacion contendiesen, ménos por el modesto valor material del premio que por su literaria y patriótica significacion.

Abreviar los plazos que para tales certámenes suelen señalarse, á fin de evitar que ántes de su término viniese el de la campaña, ya fecunda en memorables hechos de armas, á privar en cierto modo á tan feliz idea de su más ostensible mérito, el de la oportunidad, fué una de las condiciones del programa, y otra la que expresan estos renglones textualmente copiados de él:

« Siendo de suyo grandioso y altamente patriótico el asunto, la Academia ha creido deber abstenerse de imponer á los contendientes reglas que pudieran coartar el estro poético y condiciones á que no es fácil ni conveniente sujetar, en certámenes como este, la propia inspiracion: á una sola se limitará, y áun ésta pudiera tal vez excusarla porque la equidad y el buen sentido la dictan: que los opositores no desluzcan con odiosas personalidades tan loable pensamiento, ni se dejen dominar del espíritu de partido, ya que igual entusiasmo anima á todos, y ninguno ha querido ser inferior á los demas en consagrar sus votos y prodigar sus sacrificios por una causa no

ménos santa, no ménos nacional que la de la guerra de la Independencia, anhelando de consuno que nuevos triunfos, si fuese necesario, pongan feliz término, con la amplia reparacion que exigen los agravios inferidos á la altiva nacion de Isabel la Católica, de Cisneros y de D. Juan de Austria, á una lucha en que á la par van interesadas la fe de nuestros padres, la honra de nuestras armas, la gloria del Trono y el pueblo español.»

Cómo correspondió nuestro Parnaso á la invitacion de la Academia y hasta qué grado pudo ufanarse de haberla hecho y dar por muy bien empleadas las extraordinarias ocupaciones colectivas é individuales que el concurso le ocasionó, dígalo el testimonio que á continuacion se copia de la sesion régia que resume toda la tramitacion.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Acta de la sesion pública celebrada ante S. M. la Reina y su augusto Esposo por este Cuerpo literario, en el Real Conservatorio de Música y Declamacion, para la solemne declaracion del resultado del certámen extraordinario abierto por la misma Academia con el objeto de conmemorar las glorias de nuestras armas en la guerra de África, y entregar la medalla de oro y certificaciones que se expresarán á los autores de los ocho poemas más notables (1).

El dia 30 de Mayo próximo pasado, á las nueve de la noche, hora designada por S. M. la Reina (Q. D. G.) para dar principio á dicha solemnidad, entraron en el salon SS. MM. precedidos por la Comision de la Academia nombrada de antemano para tener la honra de recibirlos, al apearse del carruaje, y despedirlos del mismo modo luégo que concluyese la cere-

---

(1) Esta acta se publicó en la *Gaceta de Madrid* de 2 de Junio último y tambien al frente de la coleccion de composiciones agraciadas con mencion honorífica que en la misma se mencionan. Sin embargo, la Academia, que de todos modos debia consignar en este su anuario los memorables actos y documentos que encierra, ha preferido reproducirla íntegra á hacer de ella una simple relacion que indudablemente sería ménos interesante.

monia. La marcha Real, ejecutada por profesores del Conservatorio, anunció su llegada al brillante concurso que llenaba todo el ámbito del salon. Sentados SS. MM. en los regios sillones preparados al intento y obtenida su vénia, el Excmo. Señor Marqués de Corvera, Ministro de Fomento, á quien correspondia presidir á la Academia en acto tan solemne, pronunció el discurso que sigue:

«Señora: Muy grato es sin duda para V. M. el venir á este recinto á distribuir los premios que vuestra Real Academia Española concede á los cantores de la guerra de África; de esa guerra que ha dejado tan bien puesto el honor nacional, que tanto nos ha enaltecido á los ojos del mundo, y que es reflejo insigne de aquella lucha tenaz que sostuvieron nuestros padres con los agarenos por espacio de ocho siglos; epopeya sublime, á la cual debemos nuestras glorias, nuestra poesía, nuestras costumbres, nuestras virtudes y los rasgos todos que distinguen á la noble nacion española.

«Y si es grato á V. M. este literario y patriótico acto, ¿cuánto no lo será para los poetas que van á recibir el premio de vuestras augustas manos? Las honras públicas que se conceden á los cantores de las grandes y nacionales hazañas inmortalizan á la vez á los héroes que las realizaron y á los vates que las enaltecieron. Recordando los insignes caudillos de la Grecia en el sitio de Troya, sin querer recordamos tambien al grande Homero, y al traer á la memoria el combate de Lepanto y la colosal figura de D. Juan de Austria, consagramos naturalmente un afectuoso recuerdo al célebre Herrera, que á un tiempo eternizó su propio nombre y la gloria de la más alta ocasion que vieron las pasadas edades. Así tambien cuando las venideras recuerden los admirables triunfos de la campaña de África, no podrán menos de enlazarlos en su mente con los nombres de Cervino y de Arnao. Yo los felicito, Señora, y me atrevo á recomendarlos muy especialmente á V. M. Ambos son poetas ilustres y excelentes funcionarios públicos. Ambos me son muy conocidos, pues me lisonjea muchos años há la amistad del primero, y el segundo es hijo de una ciudad de gratos recuerdos para mí y donde tengo mis más dulces y caras afecciones.

»Señora: Al considerar el incremento que han tomado entre nosotros la agricultura, la industria y el comercio; el gran desarrollo de las obras públicas; el noble afan con que la juventud se entrega al estudio de las ciencias y de las bellas artes, haciendo en unas y otras maravillosos adelantamientos; al contemplar el feliz arrojo y el admirable acierto de vuestros capitanes, la constancia, sufrimiento y heróico valor de vuestros soldados, que no han bastado á entibiar ni penalidades sin cuento, ni continuas y desechas borrascas, ni espantosas epidemias, llénase de consuelo el corazon viendo que tras largos dias de desventura ha sonado ya la hora de la regeneracion de nuestra patria. Para mí la guerra de África es la aurora de un bello dia. Á sus glorias sucederán otras glorias, y á estos merecidamente laureados poetas otros tan dignos como ellos de imperecedero renombre, merced á los constantes y eficaces estímulos que prodigará vuestra Real Academia Española.

«Señora: Con el fecundo impulso dado á los espíritus, con la decidida proteccion que V. M. dispensa á los infinitos ramos del humano saber y á cuanto puede contribuir á desarrollar la riqueza pública, y con la vida y actividad que á todo prestan igualmente las instituciones que nos rigen mejorando el modo de ser de la española sociedad, nuevos y mayores prodigios admirará nuestra patria al mágico grito con que ha visto realizarse todo lo grande del presente reinado; al grito con que se emprenden y terminan gigantescas obras para fertilizar áridos terrenos ó poner en inmediata comunicacion apartadas provincias; al grito que en los combates alcanzó siempre la victoria, al grito santo de ¡viva la Reina!»

Este viva fué repetido con entusiasmo por los concurrentes.

Acto contínuo el infrascrito Secretario perpetuo de la Academia leyó el siguiente resúmen de los trámites observados en el referido certámen:

«La campaña contra Marruécos, ya felizmente terminada, en la que tantos laureles ha ganado nuestro invicto ejército, fué desde luégo considerada pór todos los españoles, sin distincion de partidos, como la más justa, la más patriótica, la más santa de cuantas empresas registran nuestros anales des-

pues de la guerra de la Independencia, á que dió principio el heróico alzamiento de Madrid en el memorable *Dos de Mayo de* 1808. Participando del general entusiasmo la Real Academia Española, juzgó altamente dignas de ser cantadas por las musas castellanas las proezas con que ya se habian distinguido tan bizarras legiones, y las que, con confianza no desmentida, esperaba de ellas todavía la patria.

«Acordó en consecuencia el dia 16 de Febrero de este año y redactó al siguiente el programa de un certámen extraordinario, en el cual aspirasen al premio cuantos ingenios españoles quisiesen emular en tan honrosa contienda. Este premio habia de consistir en una medalla de oro con la empresa de la Academia, 6,000 rs. en metálico y 500 ejemplares de la obra premiada, y se prometia además un *accessit* con derecho á percibir el que lo obtuviera la cantidad de 3,000 rs. y 500 ejemplares de la respectiva composicion. Las demás condiciones del concurso fueron las de costumbre en semejantes casos, y respecto de los plazos que para él debia fijar, pareció á esta Corporacion muy plausible el hacerlos coincidir con dias que conmemoran otros preclaros timbres de España. Señaló pues como término para recibir las obras el dia 2 de este mes de Mayo, y para proclamar en sesion pública los nombres de los premiados y demas formalidades consiguientes el de hoy 30 de Mayo, consagrado por la Iglesia á la festividad del ínclito conquistador de Córdoba y Sevilla, el Santo Rey D. Fernando III.

«El programa se publicó en la *Gaceta de Madrid* de 18 de dicho mes de Febrero.

«Deseando este Cuerpo literario dar al acto presente el mayor lucimiento posible, y siendo harto reducido su salon de juntas públicas, propuso de antemano celebrarle en este del Real Conservatorio de Música y Declamacion, cuyo Director se apresuró á facilitarlo con anuencia del Gobierno.

«Si alguna prueba hubiese necesitado la Academia de la oportunidad de su pensamiento y de lo popular del asunto, lo hubiera sido el desusado número de opositores; pues, como consta en la *Gaceta* de 5 del actual, concurrieron al certámen nada ménos que 65, sin otros tres que, por haber llegado fuera

del término prefijado sus composiciones, quedaron excluidos del concurso.

«Para proceder la Academia con el pulso y detenimiento que requeria el exámen de tantos escritos, algunos de bastante extension, y en vista de mediar poco tiempo desde el primero al segundo de dichos plazos, nombró préviamente una Comision compuesta de cinco Académicos, que leyendo cada uno en particular todos los poemas, y luégo conferenciando juntos, formasen dos relaciones; una de los más notables, y otra de los que, á su juicio, no reunian dotes suficientes para disputar el premio ó el *accessit*. Leidas en Academia las composiciones de esta segunda clasificacion, fué confirmado respecto de todas ellas el dictámen de la Comision, si bien en muy pocas dejó de reconocer la Corporacion estimables condiciones literarias, y en todas vió que habian sido dictadas por el más acendrado patriotismo.

«Todavía, viéndose la Academia en la necesidad, y áun en la obligacion de ser más severa que en otro caso lo hubiera sido al adjudicar el premio y el *accessit*, por ser tantas las poesías que de la Comision habian merecido la nota de sobresalientes, ó de buena la que ménos; se acordó reducir á seis, en votacion secreta, el número de las elegibles para uno y otro lauro, y como prenda de acierto para esta votacion preliminar, todas las obras no desechadas yá estuvieron por espacio de diez dias en la sala de juntas ordinarias á disposicion de los Académicos, á fin de que cada uno las leyese por separado y á su comodidad. Miéntras este acuerdo se cumplia, se tomó (vista la afluencia de composiciones y en gracia á lo muy recomendable del tema propuesto) el de no limitar las recompensas á lo ofrecido en el programa, sino hacerlas extensivas á cierto número de menciones honoríficas, y á imprimir la Academia en coleccion las obras que tal distincion mereciesen, si á ello no se oponian los agraciados, á cada uno de los cuales se darán cien ejemplares de la propia edicion.

«Seguidos sin interrupcion los trámites convenientes, para lo cual hubo varias juntas extraordinarias; leidos de nuevo y en corporacion los seis poemas escogidos, y puestos á votacion

simultáneamente todos ellos en junta de 18 del que rige, obtuvo el premio el titulado *La nueva guerra púnica, ó España en Marruécos*, su autor el Sr. D. Joaquin José Cervino, y el *accessit* el que lleva por título *La campaña de África*, escrito por el Sr. D. Antonio Arnao.

«Por último, en junta de 19 de este propio mes se votaron seis menciones honoríficas; cuatro en favor de las poesías que en el escrutinio para el premio y en el que siguió para el *accessit* no obtuvieron mayoría absoluta, y dos para las que, despues de las que optaron á dichos premios preferentes, reunieron mayor número de votos.

«En la *Gaceta* del 21 se anunciaron y especificaron los referidos fallos, y se invitó á los poetas cuyas composiciones habian alcanzado dicha honorífica mencion á prestar en el término de quince dias su consentimiento para la impresion de que arriba se ha hecho mérito, facultando á la Academia para publicar sus nombres.

«Habiendo respondido todos á dicha invitacion, es llegado el momento de declarar que los comprendidos en ella son el Excmo. Sr. Baron de Andilla y los Sres. D. José María Ruiz de Somavía, residente en Sanlúcar de Barrameda, D. Antonio Aparisi y Guijarro, D. Miguel Agustin Príncipe, D. Julian Romea y D. Raimundo Miguel, que reside en Búrgos.

«Á todos los que han obtenido una ú otra de las expresadas distinciones y se hallan en Madrid, y asimismo al Excmo. Sr. Marqués de Morante, autorizado para representar á dicho Sr. D. Raimundo Miguel, ausente, se ha convocado para asistir á esta solemnidad.»

En seguida, segun el ceremonial acordado, se llamó al Sr. D. Joaquin José Cervino, autor del poema premiado, y al Sr. D. Antonio Arnao, que habia escrito el honrado con el *accessit* para leer desde la tribuna algunos trozos de sus obras respectivas, ya que su mucha extension no permitia la íntegra lectura de ellas. Á ruego de los interesados fueron suplidos para esta formalidad, el primero por el Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega, y el segundo por el Sr. D. Manuel Cañete, Académicos de número uno y otro.

Inmediatamente el Excmo. Sr. Ministro, Presidente, el Excmo. Sr. Director de la Academia y el que suscribe se acercaron á SS. MM., que de manos del primero se dignaron recibir dos ejemplares de cada uno de los citados poemas.

Cumplidas préviamente las otras condiciones del premio y del *accessit*, faltaba la más satisfactoria de todas para los premiados, el recibir de la Real mano de S. M. la Reina de España Doña Isabel II, el Sr. Cervino la medalla de oro, y el Sr. Arnao, así como los agraciados con mencion honorífica, cuyos nombres quedan arriba expresados, las certificaciones correspondientes. Llamados uno á uno por el Secretario, les otorgó S. M. tan señalada honra, por la cual el Sr. Cervino, en su nombre y en el de los otros ingenios laureados, leyó sumamente conmovido las cláusulas que copio:

«Señora: ¿Qué podré yo decir en tan alta ocasion, cuando siento embargado mi espíritu por el profundo respeto debido á V. M. y al Rey su augusto Esposo (Q. D. G.); confusa mi imaginacion ante el egregio concurso de los Grandes del Estado, de los supremos Consejeros de la Corona, uno de los cuales tan bondadoso acaba de mostrarse conmigo; pasmado mi entendimiento con ver de cerca Generales insignes que de victoria en victoria han guiado los españoles ejércitos; inundada mi alma en la más pura alegría, contemplándome favorecido con una honra que ambicionaba tanto más cuanto ménos digno de ella me creia?

»Ah, Señora! En el instante más solemne y satisfactorio de mi vida sé que el silencio y las lágrimas serian el mejor intérprete de los dulcísimos sentimientos que inundan en tropel mi pobre corazon, no acostumbrado á gratas emociones. Pero no soy solo. V. M. encuentra ahora puestos á sus Reales piés, á mis hermanos, á mis maestros en el arte de pulsar la hispana lira. En su nombre hablo: nueva honra que me envanece y aumenta mi confusion.

»Ante todo rendimos gracias á Dios, Señora. Él ha dado corona de triunfos á nuestra patria; Él protege visiblemente la preciosa vida y el Trono augusto de V. M.; Él ha concedido los dones de prudencia y consejo á los repúblicos y gobernantes,

de sabiduría y fortaleza al insigne caudillo, á los ilustres jefes, á los valientes y sufridos soldados, á los impertérritos marinos; Él ha proporcionado el heróico asunto; Él dictó á la Real Academia Española, tan benemérita de la patria literatura, el acuerdo (para mí venturosísimo), orígen de la satisfaccion que nos subyuga ahora; Él ha hecho descender desde el cielo para guiar nuestras plumas al ángel de las poéticas inspiraciones. Bendito, bendito sea!

»Pero si á Dios principalmente el honor y la gloria, á V. M. debemos amor, lealtad y gratitud sin límites por madre tanto como Reina de esta nacion generosa, y por la proteccion especial que le merecen las ciencias, las artes, las letras, todos los ramos de la civilizacion. No hacemos hoy pues sino recordar á V. M. el homenaje de tan ingenuos sentimientos, acrisolados en los hidalgos pechos españoles, no de ahora, sino de cuando V. M. vió por primera vez la hermosa luz del sol de España desde el inquebrantable solio de sus ínclitos predecesores.

»Uno de ellos, hoy recordado como Santo por la Iglesia Católica, presentará sin duda sus merecimientos ante la Omnipotencia divina para que continúen, para que se aumenten, si tanto es posible aún, las satisfacciones de V. M., que no son otras sino las satisfacciones de la patria.»

Siguió al preinserto discurso otro pronunciado por el Excelentísimo Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, Director de la Real Academia, concebido en los términos siguientes:

«Señora: La Real Academia Española, que debió su nacimiento al fundador de vuestra augusta dinastía, que ha florecido desde entónces á la sombra del Trono, y que recientemente ha recibido de vuestra excelsa mano señaladas muestras de proteccion y munificencia, no hace más que pagar un justo tributo al ofrecer á V. M. su respetuosa gratitud en este acto solemne.

»Ni ¿qué ocasion más á propósito para verificarlo? Hase disputado alguna vez, y por el más insigne de los ingenios, acerca de la supremacía de las armas y de las letras; pero en a coyuntura presente unas y otras se hallan hermanadas, ó

por mejor decir, su triunfo es uno mismo. Los valientes acaban de vencer en los campos de batalla y los poetas se apresuran á cantar sus preclaros hechos.

»La Real Academia Española adivinó, por su propio instinto, cuál era el sentimiento de la nacion, decidido, unánime cuando se trata de vengar ultrajes y restaurar la antigua fama; no habiéndose borrado todavía los sentimientos que engendró la sangrienta cruzada de ocho siglos que se inauguró en una cueva de Asturias y se coronó en las torres de la Alhambra.

»Á V. M. cabe gran parte de las recientes glorias; pues son públicos los testimonios que ha dado de amor á sus pueblos, y lo dispuesta que se hallaba á hacer en favor de tan sagrada empresa los más costosos sacrificios. Nuestros valientes lo sabian aclamando el nombre de V. M. al arrojarse á la pelea; nuestros ingenios lo repiten al celebrar sus triunfos.

»Los que han tenido la envidiable dicha de obtener el disputado premio, le consideran de mayor estima recibiéndole de la augusta mano de V. M., no sólo porque rige un poderoso cetro, sino porque ha enjugado tantas lágrimas y derramado tantos beneficios.

»Siga V. M. por la emprendida senda, protegiendo las ciencias y las letras; que ellas no son egoistas ni ingratas, y á la par que engrandecen á las naciones inmortalizan á los Príncipes. Luis XIV, Leon X y el augusto abuelo de V. M., el *buen* Cárlos III (que este modesto nombre asienta bien á un Rey) debieron á tan noble orígen gran parte de su fama.

«¿Y qué no ha de prometerse la nacion al ver V. M., á su augusto Esposo, á toda la Real familia acoger con especial benevolencia á los que se dedican á las letras, patrocinar útiles establecimientos y cultivar las nobles artes, no con la superioridad de Príncipes, sino con amor y cariño? Señora, el corazon se ensancha al columbrar el sello de prosperidad y de gloria con que el dedo de la divina Providencia parece marcar vuestro reinado.»

Invitados SS MM. por el Excmo. Sr. Director del Conservatorio, tuvieron á bien aceptar el refresco preparado en otra sala del establecimiento, y la honra de acompañarlos (además

de las personas de su alta servidumbre, los Sres. Ministros presentes al acto, individuos del Cuerpo diplomático y otros de distincion en diversas carreras, y sus señoras) los miembros de esta Corporacion y los poetas laureados.

Entretanto se distribuyeron al auditorio ejemplares de los dos poemas honrados con el premio y el *accessit.*

Entrando de nuevo en el salon principal SS. MM., los profesores y alumnos del Conservatorio ejecutaron la cantata titulada *La guerra de África*, que con motivo de otra solemnidad análoga á la presente escribió el mencionado Sr. D. Ventura de la Vega, y puso en música el Sr. D. Hilarion Eslava; con lo cual se terminó esta sesion, de que certifico.

Madrid 1.° de Junio de 1860.=MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.